

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 7 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0012166

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: PIJAOS Centro Comercial El Espinal - Tolima

Reivindicación de colores: Amarillo
Blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Operaciones comerciales de centros comerciales para terceros; administración de centros comerciales, servicios de programas de fidelización; administración de programas de fidelización de consumidores; promoción de ventas mediante programas de fidelización de clientes; administración de programas de fidelización basados en descuentos o incentivos; promoción de productos y servicios de terceros mediante programas de tarjetas de fidelización; servicios de venta minorista prestados por centros comerciales en línea; gestión de negocios comerciales; promoción de ventas para terceros; promoción de los productos y servicios de terceros a través de la administración de ventas y planes de incentivos promocionales que incluyen cupones; creación de material publicitario; producción de material publicitario visual; producción de material publicitario audiovisual; alquiler de espacio, tiempo y materiales publicitarios; servicio de decoración de escaparates.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

RAMIREZ CARDOSO S.A.S.
CL 9 NO 2-62 LC 1
ESPINAL TOLIMA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JORGE ARTURO ROMERO PRIETO, CARRERA 13 No 32 93, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.